



Estimado cliente,

Por medio de la presente queremos informarles que el Departamento de Impuestos de los Estados Unidos (IRS) publicó recientemente un procedimiento de reporte de rentas (Revenue Procedure 2014-64) en donde se incluye la lista de países con los que los Estados Unidos tiene un acuerdo de compartir información para efectos tributarios. Para este fin, Davivienda Miami reporta a los individuos extranjeros que hayan devengado intereses, en los Estados Unidos, superiores a \$10 dólares por año usando la Forma 1042-S (Foreign Person's U.S. Source Income Subject to Withholding).

Puede consultar el nuevo reglamento y las lista de países en:
www.irs.gov/pub/irs-drop/rp-14-64.pdf

Si tiene alguna inquietud al respecto por favor contactar a su ejecutivo de cuenta o a nuestras oficinas en Miami al 305-372-9909.

Cordialmente

Andres Roshardt
Gerente General